



**INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DEL
SEGUNDO COMITÉ PREPARATORIO (COMPREP) DE LA X CONFERENCIA
DE EXAMEN DE 2020 DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE
LAS ARMAS NUCLEARES**

Ginebra, 23 de abril al 4 de mayo de 2018

Señor Presidente:

Le felicito por su elección como Presidente de este Segundo Comité Preparatorio de la X Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y le expreso el apoyo de mi delegación para que esta sesión nos permita avanzar de manera firme hacia el 2020.

Mi país se suma a la intervención pronunciada por Nueva Zelandia a nombre de la Coalición de la Nueva Agenda (NAC). Igualmente, México suscribe el mensaje de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (NPDI).

El Segundo Comité Preparatorio se realiza en un contexto internacional complejo, con enormes retos en materia de seguridad e incertidumbres impensables hace apenas algunos lustros. En palabras del Secretario General Antonio Guterres “La guerra Fría ha regresado, pero con la diferencia de que los mecanismos y las salvaguardas que existían en el pasado para evitar los riesgos de escalamiento, no parecen estar presentes hoy”.

Resulta muy preocupante el renovado interés en las armas nucleares dentro de las políticas militares y el retorno a una carrera armamentista nuclear, en clara contravención del régimen de no proliferación vigente. Paradójicamente, esto sucede cuando el TNP, piedra angular del sistema, cumple 50 años de haber sido abierto a firma.

No existe argumento alguno que pueda justificar el retorno a la competencia nuclear, menos aun cuando son más claras que nunca las consecuencias humanitarias que tendría la detonación de un arma nuclear y la inminente violación al DIH que resultaría de su uso.

Señor Presidente:

Gracias a la llamada Iniciativa Humanitaria y las Conferencias de Oslo, Nayarit y Viena, tenemos una mayor comprensión del impacto humanitario de las armas nucleares, y bases para redoblar esfuerzos hacia el desarme nuclear, con carácter de urgencia. Como señalaba el ex Secretario Ban Ki-moon, “no existen manos correctas para las armas equivocadas”.

El desarme y la no proliferación son dos procesos que se refuerzan mutuamente. El cumplimiento del TNP, incluyendo el artículo VI, no se encuentra sujeto a condición alguna y no es opcional para sus Partes. Estas disposiciones son jurídicamente vinculantes y las Partes deben agotar toda medida a su alcance para hacer efectivos los preceptos que articulan el paquete negociador que forjó al TNP, sobre los llamados “tres pilares” de desarme, no proliferación y usos pacíficos de energía nuclear.

Señor Presidente:

México reitera su convicción de que el TNP es el instrumento fundamental cuyo pleno cumplimiento asegurará un mundo estable y seguro. Nos corresponde a todas las Partes fortalecerlo y garantizar su credibilidad. Nos corresponde también impulsar su universalidad, por lo que hacemos un llamado a los Estados que están fuera del Tratado a adherirse a éste en calidad de no poseedores de armas nucleares.

Esperamos que en este Ciclo de Examen 2020, las Partes centremos nuestros esfuerzos en avanzar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado y en los acuerdos alcanzados mediante el paquete de decisiones y la resolución de 1995; los 13 pasos prácticos de 2000 y el Plan de Acción de 2010.

Hoy, en momentos en que resulta indispensable reforzar el diálogo y el cumplimiento del derecho internacional, mi delegación asiste a este Comité Preparatorio con la disposición de trabajar en aras del fortalecimiento del TNP. Hemos construido juntos por consenso todo un andamiaje jurídico y no podemos debilitarlo, cuestionarlo y menos aún justificar un retroceso.

Muchas gracias.